

cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1989, de la Dirección General de Planificación y Centros por la que se modifica el número de puestos escolares al Centro Privado de Formación Profesional Escuela Profesional San José de Málaga.

Examinado el expediente presentado por D. Restituto Méndez Fernández, en su calidad de representante legal de la titularidad del Centro privado de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado «Escuela Profesional San José», de Málaga, solicitando modificación del número de puestos escolares con que fue autorizado.

Considerando los informes preceptivos de la Delegación Provincial, Inspección Educativa y Unidad Técnica, de la Delegación Provincial de Málaga.

Vistos el Decreto 1855/74, sobre Régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975, que desarrolla el citado Decreto, y la O.M. de 31 de julio de 1974 de requisitos mínimos a reunir por los centros.

Resultando que la documentación presentada por el mencionado Centro se ha ajustado a la normativa vigente.

Esta Dirección General de Planificación y Centros ha resuelto autorizar al precitado centro, la modificación en el número de puestos escolares que se detallan, quedando autorizado con la capacidad siguientes:

Código de Centro: 29004705.
Centro de 1° y 2° Grado «Escuela Profesional San José».
Clasificación: Homologado.
Titular: Compañía de Jesús.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.
Domicilio: c/ Virgen de los Flores, 23.
Capacidad total de puestos escolares:
Formación Profesional de 1° Grado: 1.000.
Formación Profesional de 2° Grado: 720.

Sevilla, 14 de agosto de 1989.- El Director General, Francisco Soriano Serrano.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA

RECURSO de apelación núm. 90/89.

Dñ Gerardo Ruiz Rico, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Granada, doy fe: Que en el Rollo Apelación núm. 90/89 se ha dictado la siguiente parte dispositiva que dice:

FALLO

Que desestimando como desestimo el Recurso de apelación.

interpuesto por Gueye Massamba debo confirmar y confirmo en todos sus extremos la Sentencia dictado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito núm. Tres de Granada en el Juicio de Faltas número 1079/88 con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.- El Magistrado Juez.

Rubricado. Lo relacionado y testimoniado concuerda fielmente con su original al que me remito y para que conste expido y firmo el presente en Granada a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministro, adquisición de un simulador de pesca y navegación destinado al Instituto Politécnico de Formación Marítimo Pesquero del Estrecho en Cádiz.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 12 de septiembre de 1989, la adjudicación del contrato de suministro realizado mediante la forma de concurso abierto:

Denominación «Adquisición de un simulador de Pesca y Navegación destinado al Instituto Politécnico de Formación Marítimo Pesquero del Estrecho en Cádiz».

Empresa Adjudicataria: D. Pedro J. Terrandell Pico.
Presupuesto de adjudicación: 37.826.000 ptas.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989

MIGUEL MANAUTÉ HUMANES
Consejera de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adju-

dicación definitiva de contrato de obras (FJ8900024) (Res. P-114/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reparación caminos forestales en Sierra Morena, T.M. de La Carolina y otros de Jaén».

Fecha de adjudicación definitiva: 21 de septiembre de 1989.

Importe de adjudicación: 8.150.000 ptas.

Empresa adjudicataria: INFO, S.A.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FG8900027) (Res. P-113/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del Contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema

de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de camino forestal «Colar». Grupo».

Fecha de adjudicación definitiva: 21 de septiembre de 1989.

Importe de adjudicación: 16.960.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez, S.A.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CORRECCION de errata a la Resolución de 13 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (4/89/158). (Res. Q-133/89) (PD. 1184/89). (BOJA núm. 76, de 29.9.89).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.325, columna izquierda, línea cuarta, donde dice:

Clasificación requerida: Grupo K...», debe decir: «Clasificación requerida: Grupo G...».

Sevilla, 3 de octubre de 1989

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1256/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

Datos del suministro: CC: 19/89CA, para la adquisición de Equipamiento diverso, mantenimiento, hostelería, control de presencia y mobiliario para el Hospital Clínico de Puerto Real.

Tipo Máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintinueve millones novecientos veintinueve mil quinientos sesenta pesetas (21.921.560 ptas).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales, Servicio Andaluz de Salud, de Cádiz, sito en Avda. María Auxiliadora, 2, 11071 (Cádiz).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios de la mencionada Delegación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1989.-El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1257/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

Datos del suministro: CC: 20/89CA, para Equipamiento diverso, con destino al Hospital Clínico de Puerto Real.

Tipo Máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ptas (58.465.000 ptas).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales, Servicio Andaluz de Salud, de Cádiz, sito en Avda. María Auxiliadora, 2, 11071 (Cádiz).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios de la mencionada Delegación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1989.-El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1258/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

Datos del suministro: CC: 21/89CA, para Equipamiento médico diverso, con destino al Hospital Clínico de Puerto Real (Cádiz).

Tipo Máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y ocho millones seiscientos setenta mil (58.670.000 ptas).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales, Servicio Andaluz de Salud, de Cádiz, sito en Avda. María Auxiliadora, 2, 11071 (Cádiz).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios de la mencionada Delegación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1989.-El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.